

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
ALCALDÍA
GERENCIA MUNICIPAL
10 FEB. 2020
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

CARGO
División de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal
10 FEB. 2020
RECIBIDO
Hora: 09:23 Firma:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal
10 FEB 2020
RECIBIDO

MEMORANDO N° 072-2020-MDLP/GM

- : LUIS ALBERTO QUIÑONES CHAVEZ**
Gerente de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y Policía Municipal
- JULIO ASTE GORDILLO**
Gerente (e) de Servicios a la Ciudad
- FÉLIX DÁVILA MUÑIZ**
Director de la Oficina General de Administración
- JUAN ALBERTO GALARZA ZAPATA**
Jefe la División de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal

- ASUNTO** : Remito Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control, para la implementación del Sistema de Control Interno en la MDLP.
- REFERENCIA** : Informe N° 018-2019-MDLP/GM.
- FECHA** : La Punta, 10 de febrero de 2020.

Por medio del presente me dirijo a usted, en el marco de la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG, a fin de remitirle el Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control, para la implementación del Sistema de Control Interno en la MDLP, aprobado por el señor Alcalde y registrado en el aplicativo de la Contraloría General de la República, en el cual determinan las medidas de control, los plazos de implementación así como los medios de verificación.

Por tanto; remito el plan de acción con la finalidad de que cumpla según sus responsabilidades y en los plazos establecidos, los mismos que serán comunicados a la Contraloría General de la República a través del aplicativo.

Par tal efecto, como parte del Eje de **SUPERVISIÓN**, se efectuará el paso 1: Seguimiento de la ejecución del Plan Anual; ésta se efectuará de manera permanente y continua por mi despacho, verificando su cumplimiento según los plazos establecidos, determinando los estados de ejecución siguientes¹:

Cuadro N° 3
Estado de ejecución de las medidas de remediación y de medidas de control

| Estado | Criterio |
|-----------------|---|
| Implementada | Cuando ha cumplido la implementación de la medida de remediación o control conforme al Plan de Acción Anual. |
| No implementada | Cuando no ha cumplido con la implementación de la medida de remediación o control incluida en el Plan de Acción Anual y la oportunidad para su ejecución ha culminado. |
| En proceso | Cuando ha iniciado y aún no ha culminado la implementación de la medida de remediación o control incluida en el Plan de Acción. |
| Pendiente | Cuando aún no ha iniciado la implementación de la medida de remediación o control incluida en el Plan de Acción Anual. |
| No aplicable | Cuando la medida de remediación o control incluida en el Plan de Acción, no puede ser ejecutada por factores no atribuibles a la entidad, debidamente sustentados, que imposibilitan su implementación. |
| Desestimada | Cuando la entidad decide no adoptar la medida de remediación o control incluida en el Plan de Acción, asumiendo las consecuencias de dicha decisión. |

Elaboración propia.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
GERENTE MUNICIPAL CHUNISA
Gerente Municipal (e)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
10 FEB 2020
RECIBIDO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
10 FEB. 2020
RECIBIDO
Hora: 11:10 Firma:

CC: ALC/OPP/OCI
CCC/plmg

¹ Numeral 7.4.1 de la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG- Implementación del Sistema de Control Interno, aprobado con Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG.



CARGO

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

INFORME N° 018-2019-MDLP/GM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
ALCALDIA
04 DIC. 2019
RECIBIDO

A : PÍO SALAZAR VILLARAN
Señor Alcalde

REFERENCIA : Resolución de Alcaldía N° 039-2019-MDLP/AL

ASUNTO : Remisión del Reporte del III Entregable "Plan de Acción Anual- Sección de Medidas de Control"

FECHA : La Punta, 04 de Diciembre de 2019.

Por medio del presente me dirijo a usted, en relación al documento de la referencia, en mi calidad de funcionario responsable de la Implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad y en el marco de lo dispuesto por la Contraloría General de la República a través de la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG- Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado, aprobada con Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG, a fin de informarle lo siguiente:

- Continuando con la presentación los cinco (5) entregables para la implementación del Sistema de Control Interno (véase Gráfico N° 1), se ha procedido a remitir el segundo tercer entregable "Plan de Acción Anual- Sección de Medidas de Control" el día de 29 de noviembre según lo muestra el reporte adjunto (véase Anexo N° 1) dentro del plazo establecido por la Contraloría General de la República.

En tal sentido, cumplo con informarle que se viene efectuando la presentación de las etapas de seguimiento y ejecución, según la normatividad vigente.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
CESAR CRISTÓBAL CHUNSA
Gerente Municipal (a)

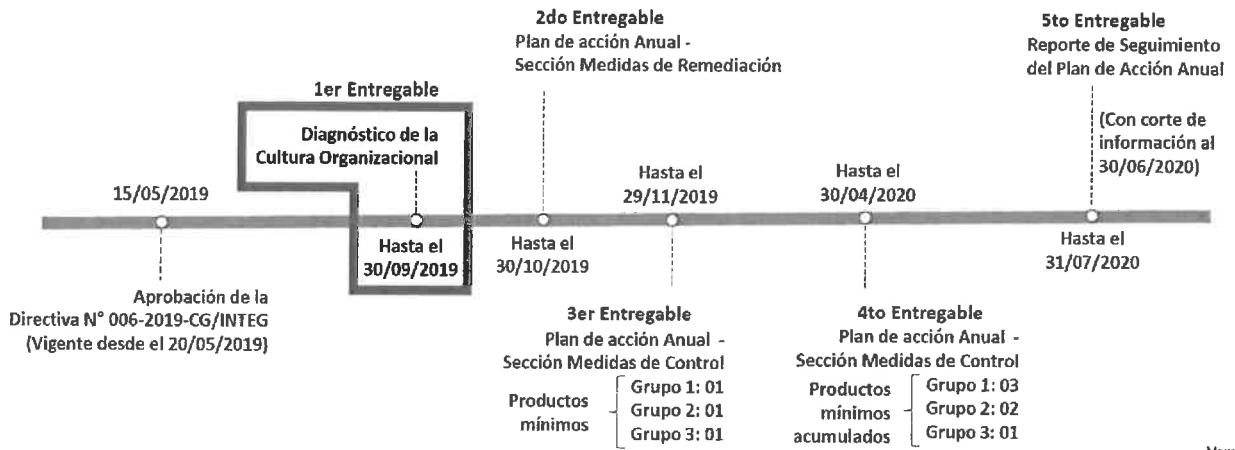
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
04 DIC 2019
RECIBIDO
9:44

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
04 DIC 2019
RECIBIDO
9:50

Cc. OCI
OPP
CCC/plmg

ENTREGABLES:

Para la implementación del Sistema de Control Interno (SCI) las entidades del Estado deben elaborar y presentar cinco (05) entregables:



Versión: 1.0

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE ENTREGABLE

La Contraloría General de la República hace constar a través de este documento, la presentación virtual del Informe de **PLAN DE ACCIÓN ANUAL - SECCIÓN MEDIDAS DE CONTROL** correspondiente al período **2019** de la entidad **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA** cuyo(a) titular es **PIO FERNANDO SALAZAR VILLARAN** identificado(a) con DNI N° **25676867**

El evaluador de este reporte es **CESAR CRISANTO CHUNGA**.

viernes, 29 de noviembre de 2019

Subgerencia de Integridad
Contraloría General de la República

Nota:

La información reportada es sujeta de verificación posterior.

**REPORTE DE ENTREGABLE
PLAN DE ACCIÓN ANUAL - SECCIÓN MEDIDAS DE CONTROL**

**1620 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
P. C. DEL CALLAO - PROV. CONST. DEL CALLAO - LA PUNTA
AÑO 2019**

| PRODUCTOS PRIORIZADOS | RIESGO IDENTIFICADO | DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL | | | | COMENTARIOS U OBSERVACIONES | |
|---|--|---|--|-------------------------|------------------|---|--|
| | | MEDIDA DE CONTROL | ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE | PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN | | | MEDIOS DE VERIFICACIÓN |
| | | | | FECHA DE INICIO | FECHA DE TÉRMINO | | |
| PATRULLAJE ANUAL POR SECTORES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO LA PUNTA. | DESMOTIVACIÓN DEL PERSONAL POR BAJA REMUNERACIÓN PODRÍA GENERAR BAJA PRODUCTIVIDAD | ENCUESTA DE CLIMA LABORAL AL PERSONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA | GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, DEFENSA CIVIL Y POLICÍA MUNICIPAL | 02/03/2020 | 31/03/2020 | INFORME PRESENTANDO LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE CLIMA LABORAL Y PROPUESTA DE ACCIONES | SE REALIZARÁ LAS COORDINACIONES CON LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS |
| PATRULLAJE ANUAL POR SECTORES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO LA PUNTA. | DESMOTIVACIÓN DEL PERSONAL POR BAJA REMUNERACIÓN PODRÍA GENERAR BAJA PRODUCTIVIDAD | VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA | GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, DEFENSA CIVIL Y POLICÍA MUNICIPAL | 06/04/2020 | 30/04/2020 | INFORME DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA | |
| PATRULLAJE ANUAL POR SECTORES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO LA PUNTA. | DESMOTIVACIÓN DEL PERSONAL POR BAJA REMUNERACIÓN PODRÍA GENERAR BAJA PRODUCTIVIDAD | VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA | GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, DEFENSA CIVIL Y POLICÍA MUNICIPAL | 06/04/2020 | 30/04/2020 | INFORME DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA | |
| PATRULLAJE ANUAL POR SECTORES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO LA PUNTA. | DETERIORO Y FALTA DE LOS RADIOS DE FRECUENCIA PARA COMUNICAR A LAS BASES PODRÍA GENERAR DEMORA EN PRESTAR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD A RESIDENTES Y VISITANTES, ESPECIALMENTE EN ÉPOCA DE VERANO | ELABORAR UN PLAN DE MANTENIMIENTO DE RADIOS DE FRECUENCIA UTILIZADOS PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD EN EL DISTRITO | GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, DEFENSA CIVIL Y POLICÍA MUNICIPAL | 02/01/2020 | 31/12/2020 | 1 PLAN DE MANTENIMIENTO DE RADIOS DE FRECUENCIA APROBADO Y DIFUNDIDO 2 INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO DE RADIOS DE FRECUENCIA | LA EJECUCIÓN DEL PLAN SE HARÁ PROGRESIVO DE ACUERDO AL PRESUPUESTO ASIGNADO. |

| PRODUCTOS PRIORIZADOS | RIESGO IDENTIFICADO | DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL | | | | | COMENTARIOS U OBSERVACIONES |
|---|---|---|--|-------------------------|------------------|--|---|
| | | MEDIDA DE CONTROL | ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE | PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN | | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | |
| | | | | FECHA DE INICIO | FECHA DE TÉRMINO | | |
| PATRULLAJE ANUAL POR SECTORES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO LA PUNTA. | DETERIORO Y FALTA DE LOS RADIOS DE FRECUENCIA PARA COMUNICAR A LAS BASES PODRÍA GENERAR DEMORA EN PRESTAR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD A RESIDENTES Y VISITANTES, ESPECIALMENTE EN ÉPOCA DE VERANO | INICIAR LAS COORDINACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE INTEGRACIÓN CON RADIO CON LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ | GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, DEFENSA CIVIL Y POLICÍA MUNICIPAL | 01/04/2020 | 30/06/2020 | OFICIO REMITIDO A LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ PARA INICIAR COORDINACIONES | |
| PATRULLAJE ANUAL POR SECTORES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO LA PUNTA. | INADECUADA CALIDAD DE RESPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS MAYORES Y MENORES OCASIONARÍA DEFICIENCIA EN LAS LABORES DE PATRUJALLE, LA ATENCIÓN OPORTUNA A LOS EVENTOS Y SERVICIO DE TRANSPORTE DE LOS RESIDENTES Y VISITANTES DEL DISTRITO | ELABORACIÓN DE DIRECTIVA PARA LA ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE LA ENTIDAD (VEHÍCULOS MAYORES Y MENORES) | OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN | 02/01/2020 | 31/03/2020 | RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL QUE SE APRUEBA LA DIRECTIVA PUBLICACIÓN DE DIRECTIVA PARA CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD | |
| PATRULLAJE ANUAL POR SECTORES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO LA PUNTA. | INADECUADA CALIDAD DE RESPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS MAYORES Y MENORES OCASIONARÍA DEFICIENCIA EN LAS LABORES DE PATRUJALLE, LA ATENCIÓN OPORTUNA A LOS EVENTOS Y SERVICIO DE TRANSPORTE DE LOS RESIDENTES Y VISITANTES DEL DISTRITO | PLAN DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS MAYORES Y MENORES DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, DEFENSA CIVIL Y POLICÍA MUNICIPAL | GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, DEFENSA CIVIL Y POLICÍA MUNICIPAL | 02/01/2020 | 31/12/2020 | 1. PLAN DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS MAYORES Y MENORES DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, DEFENSA CIVIL Y POLICÍA MUNICIPAL APROBADO Y DIFUNDIDO 2. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS MAYORES Y MENORES DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, DEFENSA CIVIL Y POLICÍA MUNICIPAL | LA EJECUCIÓN DEL PLAN SE HARÁ PROGRESIVAMENTE DE ACUERDO AL PRESUPUESTO ASIGNADO. |
| PATRULLAJE ANUAL POR SECTORES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO LA PUNTA. | LA CAÍDA DE DRONES PODRÍA OCASIONAR DAÑOS FÍSICOS A RESIDENTES/VISITANTES Y/O BIENES PÚBLICOS Y PRIVADOS | INTRODUCIR UN CAPÍTULO EN EL MANUAL DE OPERACIONES DEL DRONE EN RELACIÓN A LAS ACCIONES A REALIZAR EN CASO DE CAÍDA DEL DRONE | GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, DEFENSA CIVIL Y POLICÍA MUNICIPAL | 02/12/2019 | 31/03/2020 | MANUAL DE OPERACIONES DEL DRONE APROBADO Y DIFUNDIDO | |



| PRODUCTOS PRIORIZADOS | RIESGO IDENTIFICADO | DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL | | | | | COMENTARIOS U OBSERVACIONES |
|---|--|--|--|-------------------------|------------------|--|---|
| | | MEDIDA DE CONTROL | ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE | PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN | | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | |
| | | | | FECHA DE INICIO | FECHA DE TÉRMINO | | |
| 9 PATRULLAJE ANUAL POR SECTORES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO LA PUNTA. | LA CAÍDA DE DRONES PODRÍA OCASIONAR DAÑOS FÍSICOS A RESIDENTES/VISITANTES Y/O BIENES PÚBLICOS Y PRIVADOS | ELABORACIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO DEL DRONES | GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, DEFENSA CIVIL Y POLICÍA MUNICIPAL | 02/01/2020 | 31/03/2020 | 1. PLAN DE MANTENIMIENTO DE DRONES APROBADO Y DIFUNDIDO 2. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO DE DRONES | LA EJECUCIÓN DEL PLAN SE HARÁ PROGRESIVAMENTE DE ACUERDO AL PRESUPUESTO ASIGNADO. |
| 10 PATRULLAJE ANUAL POR SECTORES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO LA PUNTA. | LA FALTA DE IMPLEMENTACIÓN DE UN REPORTE DEL SOFTWARE DEL OBSERVATORIO DE SEGURIDAD PODRÍA OCASIONAR FALTA DE REACCIÓN OPERATIVA | IMPLEMENTACIÓN DE REPORTES PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL SOFTWARE PARA LA SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN | GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, DEFENSA CIVIL Y POLICÍA MUNICIPAL | 01/07/2020 | 31/12/2020 | REPORTES DEL SOFTWARE | |
| 11 PATRULLAJE ANUAL POR SECTORES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO LA PUNTA. | PATRULLAJE LOCAL CON RONDAS PODRÍAN DEJAR DE CUBRIR TODOS LOS PUNTOS DE RECORRIDO PARA ATENDER LAS OCURRENCIAS AL TENER MAYOR FLUJO DE GENTE EN ÉPOCA DE VERANO. | SOLICITAR APOYO CON PERSONAL ADECUADO A LA POLICÍA NACIONAL, REGIONAL Y PROVINCIAL PARA CUMPLIR EFICIENTEMENTE EL CONTROL DE LA CIUDAD Y PLAYAS | GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, DEFENSA CIVIL Y POLICÍA MUNICIPAL | 16/12/2019 | 31/01/2020 | OFICIOS REMITIDOS A LA POLICÍA MUNICIPAL, GOBIERNO REGIONAL Y MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO PARA LAS COORDINACIONES EN ÉPOCAS DE VERANO | |
| 12 PATRULLAJE ANUAL POR SECTORES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO LA PUNTA. | PATRULLAJE LOCAL CON RONDAS PODRÍAN DEJAR DE CUBRIR TODOS LOS PUNTOS DE RECORRIDO PARA ATENDER LAS OCURRENCIAS AL TENER MAYOR FLUJO DE GENTE EN ÉPOCA DE VERANO. | PROPONER REUNIONES DE COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO REGIONAL, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO Y DISTRITOS COSTEROS DEL CALLAO PARA EVALUAR LA SITUACIÓN DEL DISTRITO EN ÉPOCA DE VERANO | GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, DEFENSA CIVIL Y POLICÍA MUNICIPAL | 16/12/2019 | 31/12/2020 | OFICIO REMITIDOS A EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO Y DISTRITOS COSTEROS PARA COORDINAR REUNIONES DE TRABAJO | |

| PRODUCTOS PRIORIZADOS | RIESGO IDENTIFICADO | DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL | | | | COMENTARIOS U OBSERVACIONES | |
|---|---|--|--|-------------------------|------------------|---|---|
| | | MEDIDA DE CONTROL | ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE | PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN | | | MEDIOS DE VERIFICACIÓN |
| | | | | FECHA DE INICIO | FECHA DE TÉRMINO | | |
| PATRULLAJE ANUAL POR SECTORES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO LA PUNTA. | 13 PATRULLAJE LOCAL CON RONDAS PODRÍAN DEJAR DE CUBRIR TODOS LOS PUNTOS DE RECORRIDO PARA ATENDER LAS OCURRENCIAS AL TENER MAYOR FLUJO DE GENTE EN ÉPOCA DE VERANO. | IMPLEMENTAR UN PLAN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL LOCADOR DE SEGURIDAD DE PLAYAS Y DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A LAS OPERACIONES. | GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, DEFENSA CIVIL Y POLICÍA MUNICIPAL | 16/12/2019 | 18/12/2020 | 1. PLAN DE CONTRATACIÓN DEL PERSONAL LOCADOR DE SEGURIDAD DE PLAYAS Y DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A LAS OPERACIONES APROBADO 2. INFORME DE SEGUIMIENTO AL EJECUCIÓN DEL PLAN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE SEGURIDAD DE PLAYAS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A LAS OPERACIONES | LA EJECUCIÓN DEL PLAN SE HARÁ PROGRESIVAMENTE DE ACUERDO AL PRESUPUESTO ASIGNADO. |
| PATRULLAJE ANUAL POR SECTORES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO LA PUNTA. | 14 PATRULLAJE LOCAL CON RONDAS PODRÍAN DEJAR DE CUBRIR TODOS LOS PUNTOS DE RECORRIDO PARA ATENDER LAS OCURRENCIAS AL TENER MAYOR FLUJO DE GENTE EN ÉPOCA DE VERANO. | ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA PACÍFICA EN EL DISTRITO Y SOBRE POSIBLES EVENTOS DIRIGIDO A LOS VISITANTES Y VERANEANTES | GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, DEFENSA CIVIL Y POLICÍA MUNICIPAL | 01/01/2020 | 31/01/2020 | INFORME DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN REALIZADAS EN ÉPOCAS DE VERANO | |
| PATRULLAJE ANUAL POR SECTORES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO LA PUNTA. | 15 PODRÍA EL INADECUADO MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE LAS CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y ACCESORIOS RESTAR OPERATIVIDAD A LAS MISMAS | ELABORAR UN PROYECTO DE INVERSIÓN PARA EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DEL SISTEMA DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA DEL DISTRITO | GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, DEFENSA CIVIL Y POLICÍA MUNICIPAL | 02/01/2020 | 31/12/2020 | 1. RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO 2. INFORME DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO POR COMPONENTE | LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO SE HARÁ PROGRESIVAMENTE DE ACUERDO AL PRESUPUESTO ASIGNADO. |
| PATRULLAJE ANUAL POR SECTORES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO LA PUNTA. | 16 PODRÍA LA FALTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA IMPEDIR EL SEGUIMIENTO Y/O LA OBSERVACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN EL CENTRO DE MONITOREO DE VIGILANCIA (CÁMARAS) Y EL RESTO DEL DISTRITO | COORDINACIONES CON ENEL PARA TENER INFORMACIÓN DE POSIBLES CORTES DEL SERVICIO PROGRAMADOS Y PARA REACCIÓN INMEDIATA ANTE UN CORTE OCASIONAL | GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD | 01/01/2020 | 31/12/2020 | OFICIOS REMITIDOS A ENEL PARA LAS COORDINACIONES RESPECTIVAS | |

| PRODUCTOS PRIORIZADOS | RIESGO IDENTIFICADO | DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL | | | | | COMENTARIOS U OBSERVACIONES |
|---|---|---|--|-------------------------|------------------|---|-----------------------------|
| | | MEDIDA DE CONTROL | ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE | PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN | | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | |
| | | | | FECHA DE INICIO | FECHA DE TÉRMINO | | |
| PATRULLAJE ANUAL POR SECTORES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO LA PUNTA. | 17 PODRÍA LA FORMA DE CONTRATACIÓN DEL PERSONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA BAJO EL RÉGIMEN CAS Y LOCACIÓN DE SERVICIOS GENERAR MULTAS Y/SANCIONES A LA MUNICIPALIDAD. | REALIZAR UN INFORME TÉCNICO EN RELACIÓN A LA CONTRATACIÓN PROGRESIVA DEL PERSONAL PARA SEGURIDAD CIUDADANA | UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS | 01/07/2020 | 31/12/2020 | INFORME TECNICO SUSTENTATORIO | |
| PATRULLAJE ANUAL POR SECTORES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO LA PUNTA. | 18 PODRÍA LA FORMA DE CONTRATACIÓN DEL PERSONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA BAJO EL RÉGIMEN CAS Y LOCACIÓN DE SERVICIOS GENERAR MULTAS Y/SANCIONES A LA MUNICIPALIDAD. | ELABORAR UN SUSTENTO ADECUADO AL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (MEF) PARA OBTENER LA APROBACIÓN DE PLAZAS EN FORMA GRADUAL | OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN | 01/07/2020 | 31/12/2020 | OFICIO REMITIDO AL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. | |
| PATRULLAJE ANUAL POR SECTORES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO LA PUNTA. | 19 PODRÍA PRESENTARSE ALGUNOS CASOS EN LOS QUE EL PERSONAL EN PLANILLA ABUSA DE SUS PRIVILEGIOS LO QUE OCASIONARÍA ALTERACIÓN EN EL ROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD EN EL TURNO. | ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN PARA EL PERSONAL DE PLANILLA Y CAS | GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, DEFENSA CIVIL Y POLICÍA MUNICIPAL | 02/01/2020 | 30/06/2020 | INFORME DE RESULTADOS DE LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN REALIZADAS | |
| PATRULLAJE ANUAL POR SECTORES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO LA PUNTA. | 20 PODRÍA PRESENTARSE ALGUNOS CASOS EN LOS QUE EL PERSONAL EN PLANILLA ABUSA DE SUS PRIVILEGIOS LO QUE OCASIONARÍA ALTERACIÓN EN EL ROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD EN EL TURNO. | PROGRAMA CONCERTADO CON RECURSOS HUMANOS PARA REUBICACIÓN GRADUAL DE PERSONAL DE SEGURIDAD DE PLANILLA Y CAS | UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS | 01/07/2020 | 31/12/2020 | PROGRAMA CONCERTADO APROBADO | |
| PATRULLAJE ANUAL POR SECTORES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO LA PUNTA. | 21 PODRÍAN EXISTIR HECHOS AISLADOS DONDE SE RESTA AUTORIDAD A LOS AGENTES DE SEGURIDAD ANTE DESOBEDIENCIAS DE LAS NORMAS E INDICACIONES POR PARTE DE LOS RESIDENTES DEL DISTRITO | IMPLEMENTAR ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN HACIA LOS RESIDENTES RESPECTO A LA IMPORTANCIA Y BENEFICIO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS E INDICACIONES BRINDADAS POR EL PERSONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA | DIVISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICÍA MUNICIPAL | 02/01/2020 | 31/12/2020 | INFORME DE LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN REALIZADAS | |

| PRODUCTOS PRIORIZADOS | RIESGO IDENTIFICADO | DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL | | | | COMENTARIOS U OBSERVACIONES | |
|---|---|---|--|-------------------------------------|--|-----------------------------|------------------------|
| | | MEDIDA DE CONTROL | ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE | PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN | | | MEDIOS DE VERIFICACIÓN |
| | | | | FECHA DE INICIO | FECHA DE TÉRMINO | | |
| PATRULLAJE ANUAL POR SECTORES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO LA PUNTA. | <p>22</p> <p>PODRÍAN EXISTIR HECHOS AISLADOS DONDE SE RESTA AUTORIDAD A LOS AGENTES DE SEGURIDAD ANTE DESOBEEDIENCIAS DE LAS NORMAS E INDICACIONES POR PARTE DE LOS RESIDENTES DEL DISTRITO</p> | <p>VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS ANTE EVENTOS PRESENTADOS POR PARTE DEL PERSONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA</p> | <p>DIVISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICÍA MUNICIPAL</p> | <p>02/01/2020</p> <p>31/12/2020</p> | <p>REPORTE DE INCIDENCIAS DE LOS CASOS PRESENTADOS</p> | | |



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
 PÍO FERNANDO SALAZAR VILLARAN
 ALCALDE

Firma del Titular de la Entidad

Cargo: ALCALDE

Nombre y Apellidos: PÍO FERNANDO SALAZAR VILLARAN

DNI: 25676867

VºBº del Funcionario a Cargo de la UO responsable de implementar el SCI

Cargo: GERENTE MUNICIPAL

Nombre y Apellidos: CESAR CRISANTO CHUNGA

DNI: 25508027